

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46

MADRID

URBANISMO

Área de Gobierno de Desarrollo Urbano

El director general de Gestión Urbanística, por su resolución de fecha 17 de febrero de 2023, en el expediente 711/2017/23664, ha dispuesto lo siguiente:

Someter a información pública por el plazo de veinte días, mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor difusión en este, conforme a lo establecido en el artículo 247 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, el texto inicial del Convenio Urbanístico para la gestión urbanística y ejecución en el Área de Planeamiento Específico 09.06 “La Horca-Carretera de Humera”, suscrito con la mercantil Inaplan, S. L., en su condición de adjudicataria del concurso para la ejecución urbanística de dicho ámbito, al objeto de que puedan formularse las alegaciones que se consideren oportunas.

Lo que se publica para general conocimiento y con el fin de que, cuantas personas se consideren interesadas, puedan examinar la documentación correspondiente (Referencia 711/2017/23664) y formular por escrito cuantas alegaciones estimen convenientes a su derecho durante el término de veinte días, computables desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La documentación correspondiente al expediente que se va a someter a información pública se podrá consultar:

- La página web del Ayuntamiento de Madrid (madrid.es), en el apartado de Vivienda, Urbanismo y Obras → Urbanismo → Información Pública.
- El Visualizador Urbanístico ([madrid.es/VisorUrbanístico](http://madrid.es/VisorUrbanistico)), accediendo a Mapas → Información Pública.
- El Geoportal (geoportal.madrid.es), buscando Información pública.
- Portal de Transparencia, localizando el expediente a través del Buscador del Portal de transparencia

Madrid, a 20 de febrero de 2023.—Oficina de la Secretaría de la Junta de Gobierno, por resolución de delegación en materia de fe pública, de 16 de julio de 2020), la jefa de servicio de Gestión de Proyectos Singulares, Teresa López Díaz.

(02/3.079/23)

